

**DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR DE GABINETE.**

DECRETO EXENTO N° 00.925/2016

Arica, septiembre 01 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, decreto N° 63/2014, de marzo 10 de 2014; Resolución N°1600 de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002, decreto exento N°00.433/2016, de mayo 06 de 2016, Carta REC. N°592.16, de agosto 30 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Revocase el decreto exento N°00.433/2016, de mayo 06 de 2016.

2.- Establézcase que, a contar de la fecha del presente acto administrativo, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de la titular del cargo de **DIRECTOR DE GABINETE**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Sr. EDGAR ESTUPIÑAN PULIDO Director del Departamento de Relaciones Internacionales.

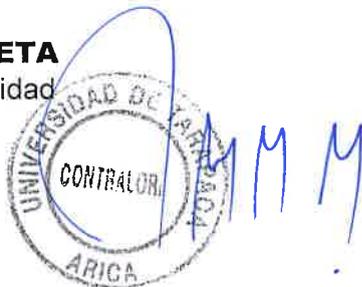
Sr. EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR Académico Facultad de Ciencias Agronómicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.



02 SEP 2016